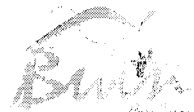




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Departamento de Recursos Humanos



BUIN, 02 FEB 2012

DECRETO AR. N° 79 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Memorando N° 76 de fecha 26 de Enero de 2012, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento de la funcionaria doña Adriana López Núñez, como Suplente Grado 15° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Febrero de 2012, para asumir la administración de la Bodega Municipal por ausencia de la funcionaria que hace uso de Licencia maternal.

2.- La resolución del señor Alcalde.

3.- El Decreto Ex N° 340 de fecha 31 de Enero de 2012, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Febrero hasta el 29 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Apruébese el nombramiento de don **ADRIANA CLARA LOPEZ NUÑEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 5.713.794 - 0, como Suplente en el Grado 15° de la Planta Administrativos, para cumplir labores de administración de la Bodega Municipal, bajo la fiscalización de la Encargada de Operaciones y dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Febrero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED/IPG/IVR/CVA/IVR/lms

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Recursos Humanos.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE